



*Rama Judicial del Poder Público
Tribunal Contencioso Administrativo del Meta
Villavicencio - Meta
Sala de Conjueces*

Villavicencio, seis (6) de junio de dos mil dieciocho (2018).

CONJUEZ PONENTE: BLANCA NELCY MOYA DE VEGA

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: YOLANDA HURTADO CANO
DEMANDANDO: NACIÓN – RAMA JUDICIAL Y OTRO
EXPEDIENTE: 50001-23-33-000-2014-00152-00

Procede el Despacho a señalar fecha y hora para la práctica de la Audiencia de Pruebas de que trata el Artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia:

RESUELVE:

PRIMERO: Señálese como fecha y hora para la realización de la Audiencia de Pruebas prevista en el Artículo N° 181 del CPACA, el día jueves **cinco (5) de julio de 2018 a las 10:00 de la mañana.**

SEGUNDO: Infórmese de esta decisión a los Conjueces integrantes de la sala.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


**BLANCA NELCY MOYA DE VEGA
CONJUEZ PONENTE**